

Bogotá, 23/05/2025.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255330300611**

Fecha: 23/05/2025

Señor (a) (es)

Internacional De Turismo S.A Inturcafé S.A.

Carrera 14 # 19 Esq Cc Ibg Lc 16

Armenia, Quindío

Asunto: Citación a Notificación Resolución No. 9834

Respetado Señor(a) o Doctor(a):

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **9834** del **14/05/2025**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web www.supertransporte.gov.co, en el botón “Formulario de PQRD – Radicación de documentos”, de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Natalia Hoyos Semanate

Coordinadora del Grupo de Notificaciones

Proyectó: Gabriel Benitez L. *Gabriel Bl*